

Con fundamento en el artículo 24, fracción II párrafo segundo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se procede a realizar la **Junta de aclaraciones** correspondiente a la **Licitación Pública Nacional No. IMOVEQROO/LPN/023/2024** relativa a la **Adquisición de Vales de Papel y Tarjetas Electrónicas para el Suministro de Combustible**, por lo que se levanta la siguiente:

A C T A

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 14:04 horas del día 22 de agosto de 2024, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, ubicada en Av. Machuxac, Lote 6, Manzana 376 Esq. Av. Magisterial, Fraccionamiento Proterritorio, C.P. 77086, los servidores públicos cuyos nombres aparecen al calce de este documento, con el objeto de participar en el acto, presidido por la Lic. Candelaria del Rosario Ríos Villacis, Subdirectora de Administración y Coordinación de Archivos del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, quien fue designada para tal efecto por la Mtra. Lina Ixchel Bernal Pinto, Directora de Administración, Finanzas y de Archivos del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo.

En uso de la voz, la Lic. Candelaria del Rosario Ríos Villacis, Subdirectora de Administración y Coordinación de Archivos, manifiesta a los presentes lo siguiente:

- **No se presentó participante en la Junta de Aclaraciones.**
- **No se presentó precisión y/o aclaración alguna.**
- **No se recepcionó pregunta alguna en el correo recursosmateriales@imoveqroo.com**

Se recepcionó el memorándum no. IMOVEQROO/DAFA/SACA/DCCPCP/097/2024, emitido por el C.P. Alexis Daniel Cahuich Hernández, Jefe del Departamento de Contabilidad, Control Presupuestal y Cuenta Pública, en el cual notifican que con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, el día 22 de agosto del año en curso de conformidad a la Convocatoria No. 009 y a las Bases de Licitación, el plazo para adquirir las bases de la presente licitación pública a fenecido, por lo que se informa que **No se registraron** ingresos relacionados con la **Licitación Pública Nacional No. IMOVEQROO/LPN/023/2024**.

Por lo anterior y de acuerdo con lo señalado en la cláusula décima, que a la letra dice "Causas para declarar desierto el procedimiento de Licitación Pública y/o partida", **inciso A**. Cuando halla vencido el plazo de inscripción y ninguna persona física o moral adquiera las bases del procedimiento; por lo que en este acto se procede a declarar **DESIERTO** la **Licitación Pública Nacional No. IMOVEQROO/LPN/023/2024**, relativa al **Adquisición de Vales de Papel para el Suministro de Combustible**.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las 14:10 del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, quienes en ella intervinieron.

Por el Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo

Firmas

Lic. Candelaria del Rosario Ríos Villacis

Subdirectora de Administración y Coordinación de Archivo, en representación de la Directora de Administración, Finanzas y Archivo con fundamento en la fracción XXV del artículo 29 del Estatuto Orgánico del Instituto de Movilidad y de conformidad al Memorándum No. IMOVEQROO/DAFA/584bis/2024.





Lic. Aldo Emmanuel Koh Dzul
Jefe del Departamento de Recursos
Materiales y Servicios Generales

C. Briseydi del Carmen Hernández García
En representación del Director de Asuntos de
Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública y Protección
de Datos Personales, de conformidad con el
oficio No. IMOVEQROO/DAJUTAIPPDP/248/2023.

Por la Secretaría de la Contraloría

Oficio de Invitación
No. IMOVEQROO/DAFA/338/2024

No Asistió